

**BASES DE POSTULACIÓN  
CARROS Y/O VEHÍCULOS ACONDICIONADOS PARA COMIDA RÁPIDA  
FIESTAS PATRIAS 2025  
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

### I. ANTECEDENTES GENERALES

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante, representada por su alcalde Jorge Carlos Lozano Zapata, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), tiene el agrado de invitar a la comunidad a celebrar las Fiestas Patrias 2025, en la comuna de Chiguayante.

En este contexto, se han preparado las siguientes bases que regulan la postulación, funcionamiento y adjudicación de los diversos puestos comerciales que estarán disponibles durante estas festividades.

### II. ANTECEDENTES DE LAS FIESTAS PATRIAS 2025

<b>Fecha de realización</b>	Desde el miércoles 17 hasta el domingo 21 de septiembre de 2025.
<b>Lugar de realización</b>	Cancha del Club Deportivo Independiente Chiguayante, ubicada en Avenida 101 esquina calle Progreso
<b>Horario de funcionamiento (atención al público)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Miércoles 17, jueves 18, viernes 19 y sábado 20 de septiembre: desde las 12:00 horas hasta 23:00 horas</li><li>• Domingo 21 de septiembre: desde las 12:00 horas hasta las 18:00 horas</li></ul> (Todos los horarios estarán sujetos al criterio de las autoridades policiales, según las necesidades de seguridad del recinto)
<b>Ceremonia de inauguración</b>	Miércoles 17 de septiembre de 2025 a las 13:00 horas, con la presencia del Sr. Alcalde, concejales, autoridades invitadas, funcionarios municipales y público general.

### III. ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA

- A. El área destinada para la ubicación de **CARROS Y/O VEHÍCULOS ACONDICIONADOS PARA COMIDA RÁPIDA** estará distribuida dentro del recinto de acuerdo a planificación del evento. La asignación del sector será informada a los seleccionados en reunión de coordinación previa al inicio de las fiestas.
- B. Se destinarán **4 puestos** para este fin.
- C. Podrán postular personas naturales, organizaciones civiles o comerciantes (personas con patentes) de la comuna que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases.
- D. Los/as postulantes deberán incluir los siguientes requisitos mínimos excluyentes para poder ser evaluados:
  - ✓ Tener residencia en la comuna de Chiguayante, que se verificará con su Cartola Hogar (Registro Social de Hogares) o Certificado de Residencia emitido por la JJVV de su sector.
  - ✓ Contar con energía eléctrica mediante un generador, el cual deberá estar insonorizado de fábrica o contar con una caja insonorizada.
  - ✓ Tener un sistema de almacenamiento de agua y evacuación de residuos, comprobable mediante fotografía adjunta a su postulación. (cuanta agua se les exige ¿?)
  - ✓ Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados, del postulante.
  - ✓ Formulario de postulación completo y firmado por quien desee participar. (ANEXO N°1)

- E. El postulante, por el sólo hecho de presentarse a esta convocatoria declara conocer y aceptar todas las condiciones de estas bases y su postulación implicará el posterior cumplimiento de las mismas en caso de ser seleccionado/a.
- F. En caso de postular más de una persona por grupo familiar, se seleccionará sólo a uno de ellos. Se utilizará como medio de verificación su Cartola Hogar (RSH). Será seleccionado aquel que tenga mayor ponderación en su postulación. En caso de producirse un empate se priorizará según los criterios del punto VII. Proceso de Evaluación, letra B de estas bases.

#### **IV. PAGO DE LOS PERMISOS MUNICIPALES Y/O MULTAS PARA LOS/AS PARTICIPANTES**

##### **PAGO DE PERMISOS**

Es de exclusiva responsabilidad de los/as participantes, obtener sus permisos y/o autorizaciones necesarias para la instalación de su espacio comercial. (Tasación, traslado de boleta, permiso transitorio u otros).

El pago de los permisos municipales será enterado según señala la Ordenanza de Derechos y Permisos Municipales, aprobada por decreto alcaldicio N° 1924, de fecha del 31 de octubre de 2018 en Título V, artículo 9, como se detalla a continuación:

**50% de una UTM por día**

El valor se calculará en función de la UTM vigente en el mes de septiembre de 2025.

##### **MULTAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS BASES**

Todos/as los/as participantes seleccionados/as deberán asegurar la estricta sujeción a las presentes bases. En caso de incumplimiento a los lineamientos establecidos en las presentes bases, los participantes podrán ser sancionados de la siguiente manera:

- ✓ Multas de hasta 1 UTM.
- ✓ Pérdida del derecho a participar en ferias o actividades de carácter comercial por el año 2025.

Toda multa será cursada por inspector municipal, y derivada para su cobro al Juzgado de Policía Local de esta Comuna.

#### **V. REQUISITOS Y ANTECEDENTES PARA POSTULAR**

Las personas interesadas deberán presentar su postulación en un SOBRE CERRADO, incorporando la siguiente documentación:

- Formulario de postulación completo y firmado (**ANEXO N°1**)
- Fotocopia de cédula de identidad del postulante. (ambos lados)
- Cartola Hogar (Registro Social de Hogares) o certificado de residencia emitido por la JJVV de su sector, lo anterior permitirá la acreditación de residencia en la comuna de Chiguayante.
- Certificado emitido por el Departamento de Rentas y Patentes que acredite no mantener deudas con la Municipalidad, documento que debe ser solicitado con a lo menos 24 horas de anticipación.
- Compromiso de no utilización de plásticos de un solo uso, conforme a la Ley N° 21.368. (**ANEXO N° 2**)
- Resolución Sanitaria vigente emitida por la SEREMI de Salud, específicamente para **CARROS Y/O VEHÍCULOS ACONDICIONADOS PARA COMIDA RÁPIDA**.
- Certificado de Inicio de Actividades emitido por el Servicio de Impuestos Internos, debe ser descargado desde la página del SII con clave tributaria o clave única según sea el caso. (sólo en el caso de contar con él).
- Declaración jurada simple de responsabilidad por cualquier inconveniente o accidente que ocurra durante el evento (**ANEXO N°3**).
- Medios que acrediten experiencia; como Fotografías o certificados de pago de permiso municipal.
- Certificado emitido por Oficina PMJH, Oficina de la Mujer o Credencial de Discapacidad (sólo si corresponde).

## VI. PLAZOS Y FORMATO DE POSTULACIÓN

<b>Publicación de bases (formato descargable)</b>	Viernes 8 de agosto de 2025 en página oficial del municipio <a href="http://www.chiguayante.cl">www.chiguayante.cl</a>
<b>Retiro de bases impresas (opcional)</b>	Desde el viernes 8 de agosto, hasta el martes 19 de agosto de 2025.
<b>Horario de retiro de las bases</b>	Lunes a jueves de 09:00 a 17:30 horas Viernes de 09:00 a 16:30 horas
<b>Lugar de Retiro de las Bases impresas</b>	Oficina de Fomento Productivo ubicada en el Centro de Emprendimiento (Calle Herrera N° 100, Población Jackson Papen, Chiguayante)
<b>Reunión aclaratoria de bases</b>	Miércoles 13 de agosto a las 12:30 horas, en Centro de Emprendimiento, ubicado en Calle Herrera N° 100, Población Jackson Papen, Chiguayante
<b>Plazo máximo entrega sobre de postulación</b>	Martes 19 de agosto de 2025, hasta las 14:00 horas.
<b>Lugar de entrega de sobre de postulación</b>	Oficina de Partes de la Municipalidad (Orozimbo Barbosa N° 104, Chiguayante).
<b>Reunión Inducción con SEREMI de Salud (sólo seleccionados/as)</b>	Miércoles 3 de Septiembre de 2025 a las 15:00 horas en Centro de Emprendimiento, Herrera 100, Chiguayante
<b>Reunión coordinación con seleccionados/as</b>	<b>Viernes 12 de septiembre de 2025 a las 12:30 horas en Centro de Emprendimiento, Herrera 100, Chiguayante</b>

## DE LA PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN

Las postulaciones se presentarán en un **SOBRE CERRADO** y caratulado, llevando la siguiente inscripción: **POSTULACION CARROS Y/O VEHÍCULOS ACONDICIONADOS PARA COMIDA RÁPIDA.**

El sobre deberá indicar:

- Nombre completo del/a postulante o Representante Legal, según corresponda.
- Rubro al que postula.
- Teléfono de contacto.
- Correo electrónico.

En el sobre de postulación se debe incluir **toda la documentación que respalde su postulación**, según lo indicado en el numeral V, **REQUISITOS Y ANTECEDENTES PARA POSTULAR.**

**Para apoyar y facilitar la presentación de los documentos de los/as postulantes, se adjunta Check List Entrega de Documentos (ANEXO N°4) que podrá completar y pegar en su sobre de postulación. (El no hacer esto, no afectará su postulación)**

## VII. PROCESO DE EVALUACIÓN

### A. Admisibilidad

El acto de apertura de las postulaciones será verificado por la Comisión Evaluadora, levantándose un acta que contendrá la lista de los postulantes que hubiesen cumplido con los requisitos exigidos en la etapa de admisibilidad. Verificándose el cumplimiento de los antecedentes requeridos en el punto III. ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA, letra D de estas bases.

### B. Evaluación Técnica de las Postulaciones

Asimismo, la comisión evaluadora, realizará la evaluación técnica de quienes pasen la revisión de admisibilidad, de acuerdo a los criterios que se describen a continuación:

CRI TERIO	DESCRIPCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	ESCALA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	Puntaje Obtenido
<b>Presentación del Carro</b>	El/la postulante presenta a lo menos 2 Fotografías de su carro (interior y exterior)	Fotografía acorde a la descripción.	Las fotografías que verifiquen el Carro en buen estado y mantenimiento deberán reflejar lo siguiente:  Que cumpla con las normas de Higiene: Lavamanos, contenedor de residuos (2 puntos), material sólido y lavable (2 puntos), con sistema de agua potable (2 puntos), sistema de refrigeración (2 puntos), poseer extintor (2 puntos)	10	
<b>Extensión del carro</b>	La extensión del carro no supera los 5 metros de largo incluida la lanza	Declaración en su Formulario de Postulación	- El carro mide hasta 5 metros de extensión (6 puntos) - El carro mide más de 5 metros de extensión (0 punto)	6	
<b>Sistema eléctrico insonoro</b>	El/la postulante indica que su carro cuenta con generador insonoro de fábrica o un sistema de insonorización	Fotografía del generador en uso y declaración de Formulario de Postulación.	- El carro cuenta con generador insonoro de fábrica o un sistema insonorizado (6 puntos) - No se presenta fotografía que demuestre que el generador sea insonoro o cuente con un sistema de insonorización o la fotografía corresponde a una imagen obtenida de internet (0 punto)	6	
<b>Experiencia comprobable del/a emprendedor/a</b>	El/la postulante presenta 5 Fotografías de eventos similares o copia de permisos municipales.	Fotografía o copia pago permisos municipales	- Presenta de 1 a 5 fotografías que <b>evidencien</b> el evento en el cual participó o permisos municipales que permitan verificar experiencia previa en eventos similares (2 puntos por cada fotografía o permisos que demuestren experiencia).  - No presenta ninguna fotografía o permiso municipal (0 punto)	10	
<b>Formalización</b>	El/la Postulante se encuentra formalizado/a	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪Patente comercial en la comuna de Chiguayante.</li> <li>▪Resolución sanitaria</li> <li>▪Certificado de Inicio de Actividades</li> </ul>	- El/la postulante presenta los 3 documentos solicitados. (2 puntos por documento)  - No presenta ninguno de los documentos solicitados (0 punto)	6	

<b>Impacto Local Pertinente</b>	El/la postulante ha participado o participa en programas pertenecientes a una de las siguientes oficinas del municipio: <ul style="list-style-type: none"> <li>• PMJH</li> <li>• Discapacidad</li> <li>• Programa de la Mujer</li> </ul>	Certificado de la oficina correspondiente o credencial de discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El/la postulante presenta Certificado correspondiente o Credencial de discapacidad (2 puntos)</li> <li>- No presenta ningún Certificado o Credencial de discapacidad. (0 punto)</li> </ul>	2	
<b>TOTAL PONDERACIÓN</b>				<b>40</b>	

Si no cumple con alguno de los requisitos planteados en la pauta, se irá descontando el puntaje correspondiente.

Los postulantes seleccionados se categorizarán en orden de prelación, considerando del mayor a menor puntaje obtenido en su postulación. En caso de producirse un empate, se evaluarán los siguientes factores de selección:

1. Presentación del carro
2. Extensión del carro
3. Sistema eléctrico insonoro
4. Experiencia comprobable del/a emprendedor/a
5. Formalización
6. Impacto local pertinente

En caso de seguir el empate, se seleccionará en función al horario y día de entrega de sobre de postulación registrado en la hoja de registro de postulaciones.

### C.- Comisión Evaluadora

La Comisión Evaluadora estará compuesta por 3 integrantes. Esta será quien revise, evalúe y sancione las postulaciones. Estará integrada por:

- a) Directora Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su caso.
- b) Coordinador/a de Control de Gestión DIDECO.
- c) Encargada del Departamento de Desarrollo Económico Local.

La comisión realizará la evaluación técnica de cada postulación, generando una categorización en orden de prelación con los/as seleccionados/as y una lista de espera para reemplazar a quienes no confirmen su participación, no paguen el permiso municipal en las fechas estipuladas o presenten algún incumplimiento a estas bases.

La decisión que adopte la comisión será inapelable y así lo aceptarán quienes se inscriban como postulantes.

## VIII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán informados el **martes 26 de agosto** vía telefónica y al correo electrónico indicado en el formulario de postulación.

A quienes no sean seleccionados, se les hará llegar el resultado al correo electrónico indicado en su formulario de postulación, detallando puntaje de corte del proceso y puntaje obtenido en su evaluación.

## IX. INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Los/as seleccionados/as deberán presentarse el **martes 16 de septiembre de 2025** en el recinto, para la instalación de sus carros. El horario y ubicación será indicado en reunión de coordinación previa al inicio de las Fiestas Patrias de acuerdo al calendario indicado en el numeral VI. PLAZOS Y FORMATO DE POSTULACIÓN.

El horario de funcionamiento será el establecido en el punto II. ANTECEDENTES DE LAS FIESTAS PATRIAS 2025, de estas bases.

## **X. OBLIGACIONES Y DEBERES DE LOS/AS SELECCIONADOS/AS**

La selección es intransferible. No se permitirá la fusión o subarriendo del puesto.

Durante la actividad, los/as seleccionados/as deberán:

- Entre las 08:00 y 11:00 hrs, limpiar y abastecer el carro para el funcionamiento diario.
- Disponer de bolsas y contenedores plásticos con su tapa higienizada. Si es necesario, éstos deben ser trasladados al sector de acopio dispuesto por el municipio.
- Mantener la oferta de productos y servicios según lo comprometido y en los horarios establecidos.
- Mantener limpio y ordenado el espacio a su cargo en todo momento.
- Cumplir con las normativas sanitarias y de seguridad vigentes.
- Desarrollar la actividad sin exceder el espacio asignado respetando el entorno.
- La seguridad de cada carro, durante el día como en la noche, será de exclusiva responsabilidad de los/as seleccionados/as.
- Contar con extintor de incendios.
- En caso de incumplimiento, la Municipalidad queda facultada para sancionar de acuerdo a lo indicado en el numeral IV. PAGO DE LOS PERMISOS MUNICIPALES Y/O MULTAS PARA LOS PARTICIPANTES, de estas bases.

## **XI. PROHIBICIONES**

- Queda prohibido fumar dentro del carro o en el patio de comida. Tal prohibición se hace exigible tanto a personal en servicio como a los clientes, de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 10, de la Ley N° 20.660 que regula los Ambientes Libres de Humo de Tabaco, estableciendo prohibiciones de fumar en ciertos lugares.
- De conformidad a lo establecido en el Código del Trabajo, no está autorizado emplear a menores de 15 años de edad, y quienes tengan entre 15 y 17 años, deberán contar con autorización notarial de sus padres o tutores.
- Queda prohibido conectar y/o traspasar luz eléctrica desde un lugar hacia otros comerciantes y/o personas. Es decir, utilizar alargadores para compartir electricidad a otro stand o carro.
- Queda prohibida la instalación de parrillas, mesas, sillas y toldos fuera del carro.

## **XII.- DE LOS ORGANIZADORES**

La Municipalidad de Chiguayante es la institución que organiza y financia la Actividad de Fiestas Patrias 2025; y será la encargada del Departamento de Desarrollo Económico Local, la responsable de la designación e instalación de los/as distintos/as participantes en el evento.

**ANEXO N°1**

**FORMULARIO DE POSTULACIÓN  
CARROS Y/O VEHÍCULOS ACONDICIONADOS PARA COMIDA RÁPIDA  
FIESTAS PATRIAS 2025  
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

**1.- Datos del postulante**

Nombre del/a Postulante			
Apellidos del/a Postulante			
Cedula de identidad			
Nombre Empresa (si corresponde)			
Rut Empresa (si corresponde)		Teléfono	
Dirección			
Correo electrónico			

**2.- Detalle equipamiento con el que cuenta para la realización de su actividad (carro, conservadora, recipiente agua, extintor, etc.)**

Recuerde Incluir Fotografías del interior y exterior del carro dónde se visualice claramente los estanques de agua y su equipamiento interior.

<p>.</p>
----------

### 3.- Descripción de los productos a comercializar.

Descripción de oferta de productos a comercializar durante el evento.

--

### 4.- Experiencia:

- Incluir un máximo de 5 fotografías que demuestren experiencia. Cada fotografía debe demostrar con claridad eventos o actividades distintas.
- Recuerde puede presentar copias de pago de permisos municipales en actividades similares

### 5.- Declaración de extensión del carro incluida la lanza:

Largo Total	
Ancho	

### 6.- Declaración de contar con Sistema Eléctrico Insonorizado

Marque con un "X" el sistema que utilizará	
Generador Insonoro de Fábrica	_____
Caja aisladora de sonido	_____

Recuerde debe adjuntar fotografía de su sistema insonorizado.

## 7.- Formalización

Marque con un "X" los documentos que adjunta	
Adjunta Patente Comercial pagada al día	_____
Adjunta Resolución Sanitaria	_____
Adjunta Certificado Iniciación de Actividades del SII	_____

## 8.- Impacto Local Pertinente

Adjuntar Certificado del Programa Mujeres Jefas de Hogar (PMJH), Oficina de la Mujer o Fotocopia credencial discapacidad

Adjunta documento	Sí _____	No _____
-------------------	----------	----------

---

**FIRMA DEL  
POSTULANTE**

## ANEXO 2

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO LEY 21.368  
REGULA LA ENTREGA DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO  
CARROS Y/O VEHÍCULOS ACONDICIONADOS PARA COMIDA RÁPIDA  
FIESTAS PATRIAS 2025  
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

Yo, \_\_\_\_\_, RUT N.º  
\_\_\_\_\_, en calidad de postulante y responsable del carro y/o vehículo acondicionado para comida rápida que se presenta para participar en la Actividad Municipal Fiestas Patrias 2025, declaro bajo juramento lo siguiente:

Durante la Actividad Municipal “Fiestas Patrias 2025” que se llevará a cabo los días miércoles 17, jueves 18, viernes 19, sábado 20 y domingo 21 de septiembre de 2025, en horario de funcionamiento desde las 12:00 a las 23:00 hrs. en el lugar dispuesto por la organización, bajo la coordinación del departamento de Desarrollo Económico Local de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, **NO REALIZARÉ USO DE ENVASES DE UN SOLO USO DE ORIGEN PLÁSTICO COMO LO SON BOMBILLAS, REVOLVEDORES, CUBIERTOS (TENEDOR, CUCHARA Y CUCHILLO) Y PALILLOS ADEMÁS DEL USO DE POLIESTIRENO EXPANDIDO, LLAMADO COMÚNMENTE PLUMAVIT, PARA TODO TIPO DE PRODUCTOS DE UN SOLO USO.**

Declaro que la presente información es fidedigna y acepto las condiciones establecidas en las bases de participación del evento.

Firmado en CHIGUAYANTE, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

**Firma del/la postulante:** \_\_\_\_\_

### ANEXO 3

## DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD CARROS Y/O VEHÍCULOS ACONDICIONADOS PARA COMIDA RÁPIDA FIESTAS PATRIAS 2025 MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Yo, \_\_\_\_\_, RUT N.º \_\_\_\_\_, en calidad de postulante y responsable carro y/o vehículo acondicionado para comida rápida, que se presenta para participar en la Actividad Municipal Fiestas Patrias 2025, declaro bajo juramento lo siguiente:

Asumo total responsabilidad por cualquier accidente, incidente o inconveniente que pudiera ocasionar u ocurrir durante el desarrollo del evento Fiestas Patrias 2025, tanto de mi parte como de las personas que trabajen a mi cargo. Esta declaración incluye cualquier situación que afecte a terceros, infraestructura u otros expositores, y se extiende a toda la duración del evento.

La Actividad Municipal “Fiestas Patrias 2025” se llevará a cabo los días miércoles 17, jueves 18, viernes 19, sábado 20 y domingo 21 de septiembre de 2025, en horario de funcionamiento desde las 12:00 a las 23:00 hrs. en el lugar dispuesto por la organización, bajo la coordinación del departamento de Desarrollo Económico Local de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante.

Declaro que la presente información es fidedigna y acepto las condiciones establecidas en las bases de participación del evento.

Firmado en CHIGUAYANTE, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

**Firma del/la postulante:** \_\_\_\_\_

## ANEXO N°4

### CHECK LIST ENTREGA DOCUMENTACION

**Categoría:** CARROS Y/O VEHÍCULOS ACONDICIONADOS PARA COMIDA RÁPIDA

**Nombre completo del/a postulante:** \_\_\_\_\_

**Teléfono de contacto del/a postulante:** \_\_\_\_\_

**Correo electrónico del/a postulante:** \_\_\_\_\_

Documento	Indicar si adjunta o no adjunta (Sí/No)
Formulario de postulación completo y firmado (Anexo N°1)	
Fotocopia de cédula de identidad (ambos lados)	
Cartola Hogar (Registro Social de Hogares) o certificado de residencia emitido por la JJVV de su sector	
Certificado emitido por el Departamento de Rentas y Patentes que acredite no mantener deudas morosas con la Municipalidad.	
Compromiso de no utilización de plásticos de un solo uso, conforme a la Ley N° 21.368 (Anexo N°2)	
Resolución Sanitaria vigente emitida por la SEREMI de Salud	
Certificado de Iniciación de Actividades	
Declaración jurada simple de responsabilidad por cualquier inconveniente o accidente que ocurra durante el evento (Anexo N°3)	
Certificado emitido por Oficina PMJH, Oficina de la Mujer o Credencial de Discapacidad (sólo si corresponde)	
Fotografías o Pago Permisos Municipales de eventos similares	
Fotografías del interior y exterior del carro	

**Firma del/a postulante:** \_\_\_\_\_